

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS  
 MESA: DESARROLLO URBANO  
 NO. DE OFICIO: 8384  
 EXPEDIENTE: 3112/2024

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

**C. VICTORIA BENITEZ LOYA**  
**PROPIETARIO**  
**PRESENTE**

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO C1-36730 EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE UNA FRACCION DE TERRENO QUE SE UBICA EN FRACCION DEL

UBICADO  
 CIUDAD E  
 MEDIANTE  
 FECHA 1  
 JUZGADO  
 NUMERO

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL, CON SUPERFICIE ACTUAL DE 912.23 M2, DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO:

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 167, 170, 173 Y 180 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION PARA USO HABITACIONAL**, RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

FRACCION A	
NORTE	EN 22.13 MTS COLINDA CON EL LOTE 4.
SUR	EN 21.35 MTS COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR.
ESTE	EN 18.20 MTS COLINDA
OESTE	EN 19.50 MTS COLINDA CON LA FRACCION "B" DEL MISMO PREDIO.
<b>TOTAL</b>	<b>400.00 M2</b>

FRACCION B	
NORTE	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA EN 24.52 MTS COLINDA CON LOTE 2, Y LA SEGUNDA EN 1.24 MTS COLINDA CON LA FRACCION "A" DEL MISMO PREDIO.
SUR	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA EN 25.00 MTS COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR, Y LA SEGUNDA EN 4.31 MTS COLINDA CON AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS.
ESTE	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA EN 19.50 MTS COLINDA CON LA FRACCION "A", Y LA SEGUNDA EN 20.00 MTS COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR.
OESTE	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA EN 18.50 MTS SEGUNDA EN 18.29 MTS COLINDA CON PRC
<b>TOTAL</b>	<b>512.23 M2</b>

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES, QUEDA

DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO:	8384
EXPEDIENTE:	3112/2024

ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICASPRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ. ASI MISMO QUEDA OBLIGADO A REALIZAR POR SU CUENTA LAS OBRAS DE URBANIZACION NECESARIAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 70 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**ATENTAMENTE**  
TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 29 DE OCTUBRE DE 2024  
SUFRAGIO EFECTIVO Y ELECCIÓN

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS



LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO LIC. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ

Eliminado 3 datos: Fundamento Legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como pata la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección, clave catastral y datos de documento que acredita la propiedad del inmueble).